

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Referencia:	EJECUTIVO SINGULAR
Demandante:	OLGA JOSEFINA ZEMANATE
Demandado:	LUZ AMANDA RENDON VELASCO Y CLAUDIA AMPARO RENDON VELASCO
Radicado:	190014003003-2022-00178-00

En atención al contenido de los oficios Nos. 809 y 810 de fecha 12 de octubre del 2022, emitido por el Juzgado Primero Civil Municipal de Popayán, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE POPAYÁN,

RESUELVE

PRIMERO: AGREGUESE los oficios Nos. 809 y 810 de fecha 12 de octubre del 2022 emanados por el Juzgado Primero Civil Municipal de Popayán, relacionados con la respuesta a la medida cautelar de embargo de remanentes decretada por este Despacho mediante auto de fecha 7 de septiembre de 2022.

SEGUNDO: ALLEGUESE a los autos y **PONGASE** en conocimiento de las partes para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

p/JB